

en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ser abonadas en período voluntario dentro del mes siguiente a contar desde el día de la presente publicación.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España, 2, de Oviedo.

Expediente: S/33/0398/01. Sancionado: «Spie Capag, Sociedad Anónima». Número de identificación fiscal: A-0012190E. Término municipal: Lena (Asturias). Resolución: 26 de noviembre de 2002. Artículo Ley Aguas: 116 e). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 d). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Expediente: S/33/0398/01. Sancionado: «Vias y Construcciones, Sociedad Anónima». Código de identificación fiscal: A-28017986. Término municipal: Lena (Asturias). Resolución: 26 de noviembre de 2002. Artículo Ley Aguas: 116 e). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 d). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Expediente: S/33/0398/01. Sancionado: «Gisca, Sociedad Anónima». Código de identificación fiscal: A-28429777. Término municipal: Lena (Asturias). Resolución: 26 de noviembre de 2002. Artículo Ley Aguas: 116 e). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 d). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Expediente: S/33/0150/02/V. Sancionado: «Industrial y Comercial Minera, Sociedad Anónima» (INCOMISA). Código de identificación fiscal: A-33036021. Término municipal: Oviedo (Asturias). Resolución: 8 de noviembre de 2002. Artículo Ley Aguas: 116 e). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 g). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Oviedo, 18 de diciembre de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—55.497.

### **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre notificación de acuerdo de imposición de multa coercitiva recaída en expediente sancionador.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, del 27), se hace pública notificación del acuerdo de imposición de multa coercitiva recaída en el expediente sancionador que se indica, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ser abonadas en período voluntario dentro del mes

siguiente a contar desde el día de la presente publicación.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España, 2, de Oviedo.

Expediente: S/32/0013/98. Sancionado: «Pizarras As Palas, Sociedad Limitada». Código de identificación fiscal: B-32201725. Término municipal: O Barco de Valdeorras (Ourense). Resolución: 15 de noviembre de 2002. Cuantía multa: 361,61 euros. Artículo Ley Aguas: 108 d). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 c). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Expediente: S/32/0122/97. Sancionado: «Pizarras As Palas, Sociedad Limitada». Código de identificación fiscal: B-32201725. Término municipal: O Barco de Valdeorras (Ourense). Resolución: 15 de noviembre de 2002. Cuantía multa: 361,61 euros. Artículo Ley Aguas: 108 d). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 c). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Oviedo, 18 de diciembre de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—55.498.

### **Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla referente a las expropiaciones que se citan.**

Se advierte que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (calle Mayor, número 1, Cartagena), y en el del Ayuntamiento de Moratalla (Murcia), se halla expuesta al público la relación con determinados bienes y derechos que se afectan, con motivo de la ejecución de las obras del «Proyecto 02/01 de Ampliación de la Conducción de Abastecimiento a Calasparra (Mu/Moratalla)», convocando a los interesados para el levantamiento del acta previa a la ocupación de acuerdo con el siguiente detalle:

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Moratalla (Secretaría).

Finca número 2: Doña Consuelo, doña María Cristina y doña Concepción García Luján.

Citación: Día 29 de enero de 2003, a las once horas.

Cartagena, 12 de diciembre de 2002.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.—56.286.

## **MINISTERIO DE ECONOMÍA**

### **Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre notificación de apercibimiento de resolución de contratos de distribución de publicaciones.**

Al no haber sido posible la notificación al interesado porque, intentada la notificación ésta no se ha podido practicar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la empresa «Tapia-Libros, Sociedad Anónima», que se le concede trámite de audiencia como apercibimiento, en virtud del artículo 109 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para que en el plazo de diez días naturales a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este anuncio, haga efectiva la cantidad de dos mil setecientos cincuenta euros con veintinueve céntimos (2.750,29 euros) correspondientes a la factura número 5926/2002, indicándosele que, en caso contrario y dado que ha incurrido en causa de resolución de contrato,

se le resolverán los contratos que actualmente tiene firmados con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y, como consecuencia, según establece el artículo 113.4 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se producirán los efectos de incautación de la fianza e indemnización de daños y perjuicios ocasionados.

El texto íntegro de la notificación podrá ser consultado en las oficinas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, calle Huertas, 26, de Madrid.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, José Luis López Combarros.—55.140.

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

### **Resolución del Departamento de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo sobre la modificación de la fecha para el levantamiento de actas previas de Tarragona.**

Edicto de 9 de diciembre de 2002, de la Delegación Territorial de Tarragona, Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña por el que se hace pública la Resolución que señala un nuevo día para la redacción de actas previas a la ocupación, y si procede, de ocupación definitiva de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de instalaciones de transporte de gas natural o gasoducto para suministrar a las centrales térmicas de ciclo combinado de «Iberdrola, Sociedad Anónima» y «Endesa Generación, Sociedad Anónima», en el polígono industrial de Tarragona (expediente XDF-108).

Dado que fue publicada la relación de bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto de instalaciones de transporte de gas natural o gasoducto para suministrar a las centrales térmicas de ciclo combinado de «Iberdrola, Sociedad Anónima» y «Endesa Generación, Sociedad Anónima», en el polígono industrial de Tarragona en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 3.568, de 5 de febrero de 2002; en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de 1 de febrero de 2002, y en el «Diari de Tarragona» de 5 de febrero de 2002.

Dado que la Resolución que señalaba día para la redacción de actas previas a la ocupación fue publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 3.740, de 15 de octubre de 2002; en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, de 12 de diciembre de 2002, y en el «Diari de Tarragona» de 14 de octubre de 2002.

Dado que intentada la notificación individual a los interesados convocados que consta en el anexo de este edicto, no se ha podido practicar por desconocimiento de la titularidad de las fincas descritas o del domicilio del titular, se señalan los días, lugares y horas indicados en el anexo para que comparezcan a la redacción de actas previas a la ocupación y, si procede, de ocupación definitiva.

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos que acrediten su titularidad y el último recibo de la contribución del bien afectado, y pueden hacerse acompañar, por su cuenta, de Peritos o Notario.

Los lugares de reunión son las dependencias de los Ayuntamientos afectados. A continuación los asistentes se trasladarán a los terrenos, si es necesario, para la redacción de las actas.

Tarragona, 9 de diciembre de 2002.—El Delegado territorial de Tarragona, Jaume Femenia i Signes.—56.327.

**Anexo****Relación de bienes y derechos afectados****Abreviaturas utilizadas:**

FN: finca número; TD: titular y domicilio; PO: polígono número; PA: parcela número; N: naturaleza.

**Afección:**

T: tubería a instalar en metros lineales; SO: ocupación temporal, en metros cuadrados; SP: servidumbre de paso, en metros cuadrados, St: terreno seco.

Ayuntamiento: Reus. Día: 9 de enero de 2003. Hora: A las diez treinta horas.

FN: RE-23; TD: Comunidad de Regantes Balsa Mina Pep; PO: 19; PA: 16; T: 40; SO: 160; N:Ts (02.336.117).

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 12 de diciembre de 2002, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «2002/15. ORI-V14-05.02. Supresión de pasos a nivel en los puntos kilométricos 76/189, 76/679, 76/778, 77/509 Y 77/797 de la línea de Renfe Utiel-Valencia. Término municipal de Aldaia».**

La Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, establece en su artículo 153 que la aprobación de proyectos de establecimiento de nuevas líneas, mejora o ampliación de las preexistentes, supondrá la declaración de utilidad pública o interés social y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa de los terrenos afectados por la ejecución de las obras incluidas en el proyecto.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, la lista integra de afectados se publica en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» el día 27 de diciembre de 2002, (artículo 56 Reglamento Expropiación Forzosa). Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa:

Lugar: Ayuntamiento de Aldaia, día veintisiete de enero de dos mil tres, de nueve quince a catorce treinta horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consellería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, 03003 Alicante: Calle Italia, 12. Teléfono 965 92 53 44. 12003 Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 80 54. 46010 Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 963 86 64 28.

Valencia, 12 de diciembre de 2002.—El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—55.434.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

**Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 5 de diciembre de 2002, sobre otorgamiento de permiso de investigación.**

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación número 3.951, denominado «Villatobas», cuyo titular es «Lafarge Asland, Sociedad Anónima», para recursos de la Sección C), extensión de 266 cuadrículas mineras, en términos municipales de Villatobas, Villarrubia de Santiago, Noblejas y Ocaña (Toledo).

Toledo, 5 de diciembre de 2002.—El Delegado provincial, Alvaro Gutiérrez Prieto.—55.439.

**Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 5 de diciembre de 2002, sobre otorgamiento de permiso de investigación.**

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación número 3.933, denominado

«Don Roque», cuyo titular es «Canteras de Echauri y Tiebas, Sociedad Anónima», para recursos de la Sección C), extensión de 64 cuadrículas mineras, en términos municipales de Nambroca, Chueca, Orgaz y Ajofrin (Toledo).

Toledo, 5 de diciembre de 2002.—El Delegado provincial, Alvaro Gutiérrez Prieto.—55.438.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Escuela Universitaria de Magisterio de la Universidad de Alcalá sobre extravío de título.**

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Diplomado en Profesorado de EGB, especialidad «Ciencias Humanas», expedido el 3 de marzo de 1996, a nombre de doña M. Pilar Fresco García, registrado en el libro de Registro de esta Universidad en el folio 015, número 12.

Guadalajara, 16 de diciembre de 2002.—La Jefa de Secretaria, M. Ángeles Viejo Guijarro.—55.409.

**Resolución de la Escuela Universitaria de Magisterio sobre extravío de título.**

Por extravío del título de Diplomada en Profesorado de EGB, de doña Cristina Seijo Hernández, expedido por el Rector de esta universidad, con fecha 27 de febrero de 1987, se anuncia el citado extravío, a los efectos de la orden de 8 de julio de 1988.

Donostia-San Sebastián, 4 de diciembre de 2002.—El Administrador, Juan Antonio Barbado Escolar.—55.153.

**Anuncio de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.**

habiéndose extraviado el título de Licenciado en Ciencias Físicas de don Daniel Silva Martín, con documento nacional de identidad 51.579.650, expedido en Madrid, el 9 de octubre de 1973, se hace público el anuncio por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto por la legislación vigente (Orden de 9 de septiembre de 1974).

Madrid, 28 de noviembre de 2002.—El Secretario, Francisco Javier del Río Esteban.—55.103.